

c) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismos del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que desean percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Igualmente, los funcionarios interinos y el personal laboral deberán efectuar tal opción, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—Una vez cumplimentados los trámites señalados en el apartado anterior, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas y se determinará la fecha en que comience a surtir efectos dicho nombramiento.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de diciembre de 2002 .

PASTOR JULIÁN

Ilmo. Sr. Director general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

ANEXO I

Relación de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: García del Pozo, Javier. DNI: 9.333.754-D. Puntuación total: 28,52.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Arreaza López, Luisa. DNI: 70.572.416-K. Puntuación total: 25,88.

ANEXO II

Don/doña
 Con domicilio en
 y documento nacional de identidad número
 Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional, que no ha sido separado/a del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a ... de de 200 ...

ADMINISTRACIÓN LOCAL

61 *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2002, del Ayuntamiento de Roses (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado.*

Convocatoria para la contratación laboral indefinida de una plaza de Encargado de la brigada de conservación del patrimonio natural, por el procedimiento de concurso oposición libre.

Dichas bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 206, de 25 de octubre de 2002.

El plazo de presentación de instancias y documentación relativa a concursos es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al en que aparezca este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Roses, 22 de noviembre de 2002.—El Alcalde Presidente, Carles Pàramo i Ponsetí.

62 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2002, de la Diputación Provincial de Alicante, Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, referente a la convocatoria para proveer cuarenta y dos plazas de Bombero.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 249, de fecha 30 de octubre de 2002, se publican las bases que han de regir la convocatoria mediante concurso-oposición libre para la provisión de cuarenta y dos (42) plazas de Bombero, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios, categoría Bombero, existentes en la plantilla de personal de este Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, reservadas a personal funcionario de carrera.

Asimismo, dicha convocatoria ha sido publicada en extracto en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 4388, de fecha 28 de noviembre de 2002.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» la Resolución aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos, así como la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición. Los demás anuncios se publicarán en el tablón de anuncios del Consorcio Provincial.

Alicante, 2 de diciembre de 2002.—La Diputada Delegada, María de los Frutos Barceló Latorre.

63 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2002, del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 276, de fecha 18 de noviembre de 2002, se han publicado íntegramente las convocatorias y las bases específicas para la provisión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat (Barcelona), por el sistema de concurso-oposición (turno libre):

A) *Funcionarios de carrera turno libre*

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica: Técnico/a Superior. Denominación: Abogado/a. Número de plazas: Una.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica: Técnico/a Superior. Denominación: Ciencias Económicas y Empresariales. Número de plazas: Una.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica: Técnico/a Grado Medio. Denominación: Arquitecto/a Técnico/a. Número de plazas: Una.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, plazas de Cometidos Especiales. Denominación: Medio Ambiente. Número de plazas: Una.

B) Personal de régimen laboral fijo turno libre

Clasificación y denominación: Técnico/a Medio, Educador/a Social. Número de plazas: Una.

Clasificación y denominación: Técnico/a Medio, Trabajo. Número de plazas: Una.

Clasificación y denominación: Técnico/a Medio, Gestión Deportiva. Número de plazas: Una.

Clasificación y denominación: Técnico/a Auxiliar, Servicios para la Mujer. Número de plazas: Una.

Clasificación y denominación: Auxiliar, Servicios de Juventud. Número de plazas: Una.

Clasificación y denominación: Auxiliar, Telefonista-Información.

*Condición legal de disminuido permanente, acreditado por certificado del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales, de conformidad con el Decreto 22/1984, de 31 de enero, superando el mínimo establecido del 33 por 100 para el reconocimiento de la condición de disminuido. De la misma forma, se equipara este certificado a aquellos otros que pudieran emitir Institutos u otros órganos equivalentes de otras Comunidades Autónomas; y con capacitación para ejercer las funciones del puesto de trabajo objeto de la convocatoria.

Número de plazas: Una.

El plazo de presentación de instancias solicitando formar parte en estos procesos es de veinte días naturales a contar a partir del siguiente de la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellà de Llobregat, 2 de diciembre de 2002.—El Alcalde, P. D. F. (De conformidad al Decreto de Delegación, Decreto de la Alcaldía, número 3540/1999, de fecha 14 de julio), el Jefe de Recursos Humanos, Juan Miguel Culillas Jalencas.

64 RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2002, del Ayuntamiento de Corbera (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 245, de 15 de octubre de 2002, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 4.391, de 3 de diciembre de 2002, se publicó el anuncio relativo a la convocatoria para la provisión de una plaza en propiedad, de Auxiliar administrativo, Escala Administración General, subescala Auxiliar, vacante en la plantilla de personal, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre.

En dicho anuncio constan las bases completas de la convocatoria, así como condiciones de los aspirantes.

Las instancias solicitando formar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento.

Corbera, 4 de diciembre de 2002.—El Alcalde-Presidente, Francisco Jiménez Perpiñá.

65 RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2002, del Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 215, del día 8 de noviembre de 2002, publica la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento sobre funcionarización de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, referido a las siguientes plazas:

Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Categoría: Oficial. Denominación: Fontanero. Número de plazas: Una.

Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Categoría: Oficial. Denominación: Electricista. Número de plazas: Una.

Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Categoría: Encargado. Denominación: Encargado de Servicios. Número de plazas: Una.

Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Plazas Com. Esp. Categoría: Oficial. Denominación: Conductor. Número de plazas: Una.

Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Categoría: Técnico Medio. Denominación: Tec. Espec. Biblioteca. Número de plazas: Una.

Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Plazas Com. Esp. Categoría: Oficial. Denominación: Locutor-Coordinador Emis. Número de plazas: Una.

Escala: Administración General. Subescala: Subalternos. Categoría: Subalterno (E). Denominación: Conserje de Colegio. Número de plazas: Una.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y/o tablón de edictos del Ayuntamiento, según proceda.

Huércal de Almería, 4 de diciembre de 2002.—La Alcaldesa, María Isabel Rodríguez Vizcaino.

66 RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2002, de la Mancomunidad del Carraixet (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 264, de fecha 6 de noviembre de 2002, y en el «Diari Oficial de la Generalitat de Valencia» número 4394, de fecha 9 de diciembre de 2002, aparecen publicadas las bases específicas y el extracto de dichas bases, correspondientes a la convocatoria de una plaza de Auxiliar Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, vacante en la plantilla de personal laboral de esta Mancomunidad, por oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Bonrepòs i Mirambell, Vinalesa, Foios y Alfara del Patriarca.

Bonrepòs i Mirambell, 9 de diciembre de 2002.—La Presidenta, Vicenta Bosch Palanca.

67 RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2002, del Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Monitor Deportivo.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 281, de 4 de diciembre de 2002, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso libre, una plaza de Monitor Deportivo, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, de Administración Especial, Servicios Especiales, cometidos especiales.

Presentación de instancias: Se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento.

Plazo de presentación: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca insertado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar, expresamente, que los sucesivos anuncios que se deriven de la convocatoria se publicarán en el «Boletín